

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SOLICITUD DE PRECIOS N° 62 /2017

Inciso 16

Art. 1.- OBJETO DEL CONTRATO Y CARACTERISTICAS ESPECIALES

- 1.1.** Adquisición de hasta 120 Ventiladores de pie de una altura no inferior a 1,60 metros.
- 1.2.** Se deberá de adjuntar catálogo del ítem.

Art. 2.- COMUNICACIONES

Las comunicaciones deberán dirigirse al Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial:
San José 1088. Tel.: 2902.13.59 – 2908.93.97. Fax: 2902.14.88.
Correo Electrónico: adquisiciones@poderjudicial.gub.uy

Las comunicaciones podrán realizarse por los siguientes medios: personalmente, carta certificada con aviso de retorno, telegrama colacionado con copia, acta notarial, fax o correo electrónico.

Art. 3.- FORMA Y MONEDA DE COTIZACION.

La oferta se presentará en sobre cerrado, firmada en papel simple, sin perjuicio de lo establecido en el art. 63 inc. 5 del T.O.C.A.F.

La oferta deberá estar firmada por un representante y/o apoderado que esté registrado y validado en el RUPE

Las empresas oferentes deberán estar inscriptos en el Registro Único de Proveedores del Estado, en estado **ACTIVO**.

Los precios cotizados deberán indicar todos los tributos que correspondan al oferente y su porcentaje, en cada uno de los ítems y/o variantes cotizados y en el total de la oferta, especialmente el I.V.A., en forma clara y precisa, manifestando si los referidos tributos están o no incluidos en los precios. En caso de no establecerse esta circunstancia, se considerará que los precios son con todos los tributos incluidos.

La oferta se presentará en **moneda nacional**, precio de plaza.

Art. 4.- LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA

a) Fecha: 17 de agosto de 2017

b) Hora: 15:00 hs.

c) Lugar: Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial, sito en la calle SAN JOSE 1088. Tel. 2902.13.59, FAX 2902.14.88.

Art. 5.- PLAZO DE ENTREGA

No podrá ser superior a los **10 días corridos**, luego de enviada la Orden de Compra a la empresa adjudicataria. En caso que la empresa adjudicataria no pueda cumplir dentro de dicho plazo, deberá establecerlo en la oferta, manifestando cual es el menor plazo de entrega dentro del cual podría cumplir.

Art. 6.- FORMA DE PAGO.

La propuesta deberá considerar que el plazo mínimo de crédito es **40 días** luego de efectuada, de conformidad la entrega

Art. 7.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y DE PRECIO.

No inferior a **30** días, salvo que la Administración, se expida con anterioridad al vencimiento de dicho plazo.

Art. 8.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS, PONDERACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

La Suprema Corte de Justicia adoptará un criterio de comparación que tome en consideración que, cumpliendo con los requisitos solicitados, se adjudicará exclusivamente por precio, es decir:

➤ **Precio - 100%**

Esta solicitud de precios no implica compromiso de contratación por parte del Poder Judicial.